

pendiente y se publicase, por ante mis
M. Bernijo M. Pérez Palacios

M. R. Larad

D. L. Palacio

J. López Cabanillas

J. M. Gómez Valdés
Hectorio.

En Buenos Aires, a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos Trece, reunidos en su Salón de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bernijo, y los Señores Ministros Doctores Don Vicente González del Solar, Don Mauricio P. Diaz, Don Tomás E. Palacio y Don Juan Casas López Cabanillas, con el objeto de formar para el año mil novecientos catorce, la lista de Concejales para esta Corte Suprema, a que se refiere el Artículo 2º de la Ley de Procedimientos y el inciso 3º, Artículo 1º de la Ley Anexo 1162, la cual es extensiva a la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, atento lo dispuesto en el artículo 3º, Artículo 2º de la citada ley 1162, se practicó

la respectiva inscripción, lessentando designados los Doctores Don Juan M. Gano, Don Manuel Moyano, Don Adolfo O. Guira, Don Pedro C. Ytúñalde, Don Yoanis Preysicdon, Don Bernardino Bilbao, Don Yacinto Cárdenas, Don Eleodoro Lobos, Don Adolfo Rivarola, Don Nicolás E. Videla, Don Leopoldo Melo, Don Juan A. Bibiloni, Don Ciriaco Vídelo, Don Baldo Muñoz Llerena, Don Horacio Calderón, Don Manuel Olavio, Don Celedonio Dellepiane, Don Norberto Grino Costa, Don Julio A. García, Don Norberto Rivero, Don Carlos Salas, Don Emilio Samanca, Don Osvaldo Rivero, Don José M. Rosa, y Don Carlos Díaz.

Todo lo cual dispusieron y
mandaron, ordenando se publicase y
registrase en el libro correspondiente

Abogados

Miembros del Colegio

M. P. Dorado

D. C. Palacio

L. López Galván

E. M. Zavalía

Secretario